



Mendoza, 22 de junio de 2017.

VISTO:

El Expte. CUY: 0009829/2017 y la Nota CUY: 0013607/2017, por la cual se tramita los viáticos para la *Prof. María Cristina ROMAGNOLI* como representante de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, la Decana de la Facultad de Educación Dra. Mónica CASTILLA, informa que la Profesora, asistió los días 20 y 21 de Abril de 2017 como representante al *"Encuentro de Cátedras de Sociología de la Educación: Balances y Perspectivas en relación a la configuración del campo disciplinar en Argentina"*, en la ciudad de Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires.

Que, en fs. 9, Dirección General Económico Financiera, informa que puede accederse a lo solicitado a favor de la Prof. ROMAGNOLI, en el cargo de Profesor Titular Efectiva dedicación Exclusiva, autorizando el reconocimiento de la liquidación de pasajes

Que, el Régimen de viáticos está reglamentado por el Decreto Nacional 1343/74; Ordenanza 54/74-RN, sus modificatorias; Resol. 1036/R-16 los Decretos Nacionales N° 1906/06 y 280/95 (Régimen sobre viajes al exterior).

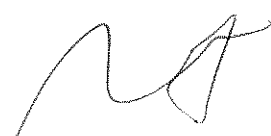
POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Dirección General Económico Financiera a liquidar el reconocimiento de Pasajes, a la *Prof. María Cristina ROMAGNOLI (D.N.I. N° 10.907.540 – 20.510)* quien viajó como representante de esta Facultad al *"Encuentro de Cátedras de Sociología de la Educación: Balances y Perspectivas en relación a la configuración del campo disciplinar en Argentina"*, los días 20 y 21 de Abril de 2017, en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2.- Los gastos deberá imputarse a Presupuesto Ordinario – Inciso 3 – Servicios No Personales - Partida Principal 7- Pasajes y viáticos – Partida Parcial – 1 Pasaje.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ROBERTO TORRES
e/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 300

res 2017 300-D (FE) viáticos de ROMAGNOLI, Cristina.
Silvia Vera.